



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de abril de 2021.-
DECRETO ALC. N° 1.557.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3°, y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 33; Decreto Alcaldicio N° 4.622, de fecha 05 de diciembre de 2019, que otorga Patente de Alcohol a Jacqueline Susana Viza Viza, clase "F", giro "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas"; **Acuerdo 78**, tomado en la 12ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 14 de abril de 2021, con la ausencia justificada del Concejal don Alejandro Millán Carreño, la abstención de los Concejales don René Cáceres Araya y don Orlando Garay Castro, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la sesión, se aprobó el cambio de domicilio de la Patente de Alcohol tipo: Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, de la contribuyente Jacqueline Viza Viza; Memorando N° 94, de fecha 15 de abril de 2021, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar cambio de domicilio de la contribuyente Jacqueline Susana Viza, Patente de Alcohol Rol 400.265.



DECRETO:

1.- Autorízese el **cambio de domicilio (asentamiento)** de Patente de Alcohol, a la persona que se indica, desde _____, a la dirección que se indica en el siguiente recuadro, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrasele los derechos correspondientes:

Nombre	:	Jaqueline Susana Viza
RUT	:	_____
Giro	:	Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas
Clase	:	"F"
Rol	:	400.265
Asentamiento	:	_____

2.- La contribuyente está sometida a cumplir, con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización